

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.624/2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, el expediente de modificación de créditos núm. 3/2013, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, mediante suplemento de créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el ex-

pediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña a 27 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.